



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 6 de agosto de 1999 Núm. 178	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	10
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	9		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación mediante el sistema de Subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

O B R A	Tipo de licitación.-	Sello Provin- cial.-	Plazo ejecuc. MESES	Fianza Provisio- nal.
P.P.99/11 "Sansamiento, Abastecimiento y Pavimentación de Calles en el Municipio de Cacabelos". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse/ la certificación de clasificación de/ contratista en el Grupo A, Subgrupo 2 Categoría c), Grupo E, Subgrupo 1, -- Categoría c) y Grupo G, Subgrupo 6, -- Categoría c)	30.000.000	15.000	CINCO	600.000
P.P.99/27 "Construcción de Aceras en/ la Travasía de Matachana -2ª Fase-" .	14.000.000	7.000	SEIS	280.000
P.P.99/42 "Pavimentación de la C/ del Monte y C/ del Río en Quintana del -- Marco"	15.000.000	7.500	CUATRO	300.000



P.P.99/49 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Santas Martas (Villamarco)"	16.000.000	8.000	CUATRO	320.000
P.P.99/60 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Villabraz"	10.000.000	5.000	CUATRO	200.000
P.P.99/70 "Acceso a Tabladas"	10.000.000	5.000	TRES	200.000
P.P.99/74 "Acceso a Los Mazos"	20.000.000	10.000	CUATRO	400.000
POL99/405 y POL99-Adc.-/458 "Edificio para Vivero de Empresas en el Polígono "El Tesoro" en Valencia de D. Juan (1ª y 2ª Fase)". NOTA Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d)	30.296.890	15.145	SEIS	605.937
POL99/410 "Emisario Colector Principal en La Virgen del Camino". NOTA: - Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo E Subgrupo 1, Categoría d)	22.000.000	11.000	TRES	440.000
POL99/429 "Renovación de Tuberías de Abastecimiento en el Municipio de Santa Marina del Rey (Villabante y Villamor de Orbigo)"	20.000.000	10.000	CUATRO	400.000
POL99/438 "C.V. de la Nacional 120 a/ Quintana de Raneros (y Fresno del Camino, Desglosado nº 2)". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c), Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c) y Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c)	26.000.000	13.000	TRES	520.000
POL99/439 "C.V. de San Pedro de las Dueñas a Grajal de Campos (2ª Fase)". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c) ...	30.000.000	15.000	SEIS	600.000
POL99/440 "C.V. de Mansilla del Páramo a San Martín del Camino (2ª Fase)" NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c) ...	30.000.000	15.000	TRES	600.000
POL99/444 "Intersecciones y Acceso a/ Valdefuentes del Páramo (desde la Carretera C-622)"	19.097.082	9.545	TRES	381.941
A.E.Oeste-L.99/39 "Pavimentación de Calles en el Municipio de Castrillo de Cabrera"	9.100.000	4.550	TRES	182.000
A.E.Oeste-L.99/47 "Construcción de Aceras (1ª Fase) en el Municipio de Sancado"	13.600.000	6.800	SEIS	272.000
A.E.Oeste-L.99/49 "Ampliación del Alcantarillado y Pavimentación de Calles en distintos Núcleos del Municipio de Trabadelo"	13.100.000	6.550	CUATRO	262.000

Los Proyectos técnicos de las obras nºs 70 y 74 del P.P./99 y las obras nºs 438, 439 y 440 del POL/99 se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Asimismo, los Proyectos y los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 2 de agosto de 1999.-El Diputado de Cooperación, P.D., Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

6999

30.000 ptas.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

EXPROPIACIÓN FORZOSA.- PAGO JUSTIPRECIO JURADO.

OBRA: Autovía del Noroeste. CN-VI Madrid - La Coruña. P.K. 370 al 402. Tramo: San Román de Bembibre - Villafranca del Bierzo

TÉRMINO MUNICIPAL: CONGOSTO Y S.MIGUEL DE LAS DUEÑAS (LEÓN)

CLAVE: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 22 de julio de 1.999 a las 11,30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Congosto al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Manuel Cuellas García
- Baldomero García Orallo
- Isaac, Manuel y Alfonso García Fernández
- Mª Fe Marqués Paez
- Milagros Fernández Álvarez

- Aurora Fernández López
- Jesus San Miguel Corral
- Maria e Isabel Vega Rodríguez y Manuel Vega Méndez
- Antonio Paez Fernández
- Derlisa García Álvarez
- Aurelia y Derlisa García Álvarez
- Enequina y Paz Carreta Fernández
- Isabel San Juan González
- Angel Fernández Rodríguez
- Angel, Vicente, José, Mª Luz y Francisco Wenuaga San Juan
- Miguel Fernández Álvarez
- Dalia García García
- Enma Cabo Rodríguez
- Antonio Insunza Orallo
- Hilda-Rosa, Inmaculada, Fernando, Matias, Begoña y Oscar Rodríguez Rodríguez e Hilda Rodríguez Santos
- Demetrio Cuellas González
- Sabino Vidal Fernández
- Luis Custodio Fernández
- Dionisio Orallo Prieto
- Dionisio e Isabel Orallo Prieto
- Teresa Cabo Fernández
- Casimiro Prieto de la Fuente
- Antonio Fernández Álvarez
- Encina, Amelia y Fernando Ibarra Guesuraga, Carmen, Celsa, Edelia, Maria, Fernando y Jose Antonio Panizo Ibarra y Mª Pilar y Enma Ibarra López

- M^a Isabel González Orallo
- Balbino Ramón Fernández
- Juliana San Juan Serrano
- Inocencio Blanco González
- Sabino Vidal Fernández
- Rosaura Blanco González
- Angel González Panizo
- Teresa Álvarez Fernández
- Rosario Ramón García

NOTA MUY IMPORTANTE: En el acto del pago deberá Vd. presentar una nota simple del Registro de la Propiedad de Rústica de Ponferrada ó donde corresponda, en el caso de que no estuviera inscrita tiene que presentar la Cédula Catastral de la/s finca/s a su nombre, si lo solicita por transferencia Bancaria tiene que adjuntarla junto con la solicitud, en caso de no presentarla se ingresaría su importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Valladolid, 5 de julio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

6463

7.875 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 743/99 a la empresa Gruphesi, S.L., con domicilio en calle La Corona, s/n de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 745/99 a la empresa Contratas Mineras del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Comendador Saldaña, 16, 3.º B de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 747/99 a la empresa Sertegran, S.L., con domicilio en avenida de Portugal, número 18 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad de Inspección en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 25 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

5165

4.625 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 501/99 a la empresa Pogatrans, S.L., con domicilio en avenida del Bierzo, número 33-bajo de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

-Número 792/99 a la empresa Contratas Canovi, S.L., con domicilio en avenida Villafranca, 51-4.º de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad de Inspección en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 3 de junio de 1999.—Firma (ilegible).

5454

4.375 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 129/99 a la empresa Pogatrans, S.L., con domicilio en avenida del Bierzo, número 33-bajo de Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de siete mil quinientas noventa y cuatro pesetas (7.594 pesetas).

-Número 130/99 a la empresa Pogatrans, S.L., con domicilio en avenida del Bierzo, número 33-bajo de Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento cuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas (104.578 pesetas).

-Número 220/99 a la empresa Reconquistas Mineras, S.L., con domicilio en calle Cervantes, 52, de Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientas trece mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (313.476 pesetas).

-Número 245/99 a la empresa Contratas Canovi, S.L., con domicilio en avenida de Villafranca, 51-4.º de Bembibre (León), por incurrir por infracción de los preceptos que se indican en el acta de li-

quidación, siendo el importe total de la liquidación de ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas (89.675 pesetas).

Se hace expresa advertencia que en plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación, podrán interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), según redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15.11.97), y art. 33 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 3 de junio de 1999.—Firma (ilegible).

5455

5.375 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 409/99 Seguridad Social a la empresa Esteban Pérez García, con domicilio en calle Jacinto Benavente, número 17 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 444/99 Seguridad Social a la empresa Romero Román, C.B., con domicilio en calle López Castrillón, número 6 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 447/99 Obstrucción a la empresa Víctor Miñambres Rodríguez, con domicilio en calle José Bergamín, número 3 de Villaobispo de las Regueras (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

-Número 492/99 Seguridad Social a la empresa Cubierzo, S.L., con domicilio en calle Delicias, número 12-2.º de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 508/99 Seguridad Social a la empresa Estación de Servicio Ardón, S.L., con domicilio en carretera Nac. 630, Km. 165 de Ardón (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 624/99 Seguridad Social a la empresa Información y Noticias de León, Artes Gráficas, Edición y Distribución, S.L., con domicilio en calle Varillas, número 2-1.º de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 625/99 Seguridad Social a la empresa Ecodesguaces del Bierzo, S.L., con domicilio en calle Luna, número 1-1.º G, de Trobajo del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 630/99 Seguridad Social a la empresa Pedro Nistal Girgado, con domicilio en calle Los Sitios, número 3 de Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 652/99 Seguridad Social a la empresa Arepel, S.A., con domicilio en calle Capitán Cortés, número 8 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

-Número 656/99 Seguridad Social a la empresa Eva María Paredes Fernández, con domicilio en calle Sentiles, número 1 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Número 690/99 Seguridad Social a la empresa Pedro E. Nistal Girgado, con domicilio en calle Los Sitios, número 3 de Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 711/99 Seguridad Social a la empresa Manuela A. Teixeira Lopes Pinto, con domicilio en calle Monte Grallero, número 1 de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento treinta mil una pesetas (130.001 pesetas).

-Número 721/99 Seguridad Social a la empresa Alonso Gaztelumendi, S.L., con domicilio en calle Ave María, número 5 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

-Número 736/99 Seguridad Social a la empresa José Alfonso García Fernández, con domicilio en plaza Mayor, s/n, de Val de San Lorenzo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Número 738/99 Seguridad Social a la empresa Pedro E. Nistal Girgado, con domicilio en calle Los Sitios, número 3 de Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 755/99 Seguridad Social a la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., con domicilio en calle Cinco de Mayo, número 5 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

-Número 756/99 Seguridad Social a la empresa María Encarnación Frías Salazar, con domicilio en avenida Laciana, número 5 de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 758/99 Seguridad Social a la empresa Hostelería Fidalgo La Copona, con domicilio en carretera Gijón-Sevilla, Km. 138 (N-630) de Carbajal de la Legua (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas).

-Número 771/99 Seguridad Social a la empresa Construcciones y Saneamiento Procoal, S.L., con domicilio en avenida Mariano Andrés, número 18-bajo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 772/99 Seguridad Social a la empresa Construcciones Palacios Reyero, S.L., con domicilio en Avda. Mariano Andrés, n.º 18-bajo de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 773/99 Seguridad Social a la empresa Cubierzo, S.L., con domicilio en calle Delicias, número 12 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 777/99 Seguridad Social a la empresa Santiago Seoane Abuin, S.L., con domicilio en calle Pablo Díez, 3 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 786/99 Seguridad Social a la empresa La Joya de Camponaraya, S.L., con domicilio en avenida Valdés número 18 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 1 de junio de 1999.-Firma (ilegible).

5268

20.375 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción Seguridad Social:

-Número 551/99 a la empresa Juan Miguel Ramos Álvarez, con domicilio en calle República Argentina, número 26 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 626/99 a la empresa Mantenimientos Industriales La Robla, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 21 de La Robla (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Número 629/99 a la empresa Herminio Alonso Martínez, con domicilio en avenida Ferrocarril, número 1-4.º D de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 798/99 a la empresa Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., con domicilio en avenida de Mariano Andrés, número 18, bajo de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 815/99 a la empresa Jesús María Cabo Moya, con domicilio en calle Romeral, 197 de Villabalter (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 826/99 a la empresa Construcciones Sigüeya, S.L., con domicilio en calle La Majada, número 18 de Sigüeya (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 852/99 a la empresa Viajes Linemar, S.A., con domicilio en Avda. José Antonio, n.º 10 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

-Número 865/99 a la empresa Juan José Paz Bonachera, con domicilio en calle Santa Cruz, número 25 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 866/99 a la empresa Restaurante el Siglo, S.L., con domicilio en Arco de Animas, 1 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

-Número 872/99 a la empresa Francisco García Cortés, con domicilio en calle la Iglesia, número 7 de Villanueva del Arbol (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 873/99 a la empresa Viajes Linemar, S.A., con domicilio en Avda. José Antonio, n.º 10 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

-Número 878/99 a la empresa Vicente García Fernández, con domicilio en calle María Inmaculada, número 2 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Número 880/99 a la empresa Decoraciones Fleming, S.L., con domicilio en calle Obispo Álvarez Miranda, número 14, bajo, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas).

-Número 881/99 a la empresa Senén Peláez Díez, con domicilio en Avda. Generalísimo, s/n, de Carrizo de la Ribera (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 883/99 a la empresa Alecar, S.L., con domicilio en calle Misericordia, 8, bajo de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Número 888/99 a la empresa La Facultad de Ponferrada, S.L., con domicilio en Avda. de Portugal, 10 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 889/99 a la empresa Carbones del Cea, S.L., con domicilio en calle de la Rúa, n.º 45 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica,

con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 890/99 a la empresa Preparaciones Mineras Leonesas, S.L., con domicilio en Orallo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 891/99 a la empresa Electricidad Matesa, S.L., con domicilio en carretera La Espina, 136 de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 892/99 a la empresa Construcciones Sigüeya, S.L., con domicilio en La Majada, 18, de Sigüeya (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

-Número 893/99 a la empresa Viajes Linemar, S.A., con domicilio en Avda. José Antonio, n.º 10 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 897/99 a la empresa Pedreguera de Gago, S.L., con domicilio en avda. de la Constitución número 48 de Carracedelo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 904/99 a la empresa C.G.C. 2000, S.L., con domicilio en calle Burgo Nuevo, n.º 32 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 15 de junio de 1999.-Firma (ilegible).

5667

18.875 ptas.

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 118/99, a la empresa Carbonífera de Leitariegos, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 28, Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientas noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (292.452 ptas).

-Número 124/99, a la empresa Félix Francisco Montes Jiménez, con domicilio en calle Infanta doña Teresa, número 8-5.º, Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientas tres mil ochenta y ocho pesetas (203.088 ptas).

-Número 125/99, a la empresa Félix Francisco Montes Jiménez, con domicilio en calle Infanta doña Teresa, número 8-5.º, Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientas cincuenta y una mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (351.644 ptas).

-Número 172/99, a la empresa Isidro García González, S.L., con domicilio en Espina de Tremor (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doce mil diecinueve pesetas (12.019 ptas).

-Número 174/99, a la empresa Carbonífera de Leitariegos, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 28, Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cuarenta y ocho mil novecientos veinte nueve pesetas (48.929 ptas).

-Número 208/99, a la empresa Gruphesi, S.L., con domicilio en calle La Corona, s/n, Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento diez mil tres pesetas (110.003 ptas).

-Número 211/99, a la empresa Contratas Mineras del Noroeste, S.A., con domicilio en Bembibre (León), calle Comendador Saldaña, 16-3.º, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientas cuarenta y tres mil ciento cuarenta pesetas (343.140 ptas).

-Número 213/99, a la empresa Sertegran, S.L., con domicilio en Avda. Portugal número 18, Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos millones ochenta y ocho mil quinientas setenta y seis pesetas (2.088.576 ptas).

Se hace expresa advertencia que en plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), según redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15.11.97), y art. 33 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 28 de mayo de 1999.-Firma (ilegible).

5233

7.875 ptas.

Corrección de error del edicto relativo al acta de infracción número 445/99, correspondiente a la empresa River Moon León, I, S.L.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 139, página 7 de fecha 21 de junio de 1999, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: "Con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.001 ptas)."

Debe decir: Con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas)."

6392

Corrección de error del edicto relativo al acta de infracción número 221/99, correspondiente a la empresa Gonveza, S.L.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 139, página 6, de fecha 21 de junio de 1999, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: "—Número 221/99, Seguridad Social a la empresa Gonvenza, S.L., ...".

Debe decir: "—Número 221/99, Seguridad Social a la empresa Gonveza, S.L., ...". 6393

* * *

Corrección de error del edicto relativo al acta de infracción número 394/99, correspondiente a la empresa Milagros Álvarez Celis.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 85, página 8 de fecha 29 de junio de 1999, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: "—Número 394/99, Seguridad Social, ...".

Debe decir: "—Número 394/99, Obstrucción, ...".

6455 875 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción:

-Número 1761/98, expte. 231/99, Seguridad Social a la empresa Movimientos y Obras Europeas, S.A., con domicilio en calle Antolín López Peláez, 11, entresuelo, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 1651/98, expte. 249/99, Seguridad Social a la empresa Edificios y Construcciones Leonesas, S.A., con domicilio en calle Jorge Montemayor, 22, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la anulación del acta en todos sus términos.

-Número 1790/98, expte. 250/99, Seguridad Social a la empresa Roberto Martínez Martínez, con domicilio en calle Lancia, 5, 2.º J, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 1974/98, expte. 254/99, Seguridad Social a la empresa Ibero, S.L., con domicilio en Avda. República Argentina, 32, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

-Número 2040/98, expte. 261/99, Seguridad Social a la empresa Reformas e Instalaciones Decolux, S.L., con domicilio en calle Plutón, 8, b, de San Andrés del Rabanedo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

-Número 2054/98, expte. 263/99, Seguridad Social a la empresa César M. Manuel Muñoz, con domicilio en calle Nueva, 23 bis, 1.º Dcha., de La Virgen del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 283/99, Seguridad Social a la empresa Tomás Ramón Gallego, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 29, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolu-

ción se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

-Número 1873/98, expte. 43/99, Empleo, a la empresa Cristina Merayo, S.L., con domicilio en Avda. Portugal, 53, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas).

-Número 60T/98, expte. 45/99, Empleo, responsable solidario Cristina Merayo, S.L., con domicilio en Avda. Portugal, 53, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda responsabilidad solidaria en relación con la obligación de reintegrar por el trabajador las cantidades indebidamente percibidas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y artículo 23 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.6.98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementadas con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de junio de 1999.

5496 11.375 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción:

-Número 547/99, Empleo, a la empresa Embutidos Alejandra e Hijos, S.L., con domicilio en calle Lombillo, s/n, de Molinaseca (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

-Número 257/99, Seguridad Social a la empresa Casaire, S.L., con domicilio en calle Nerón, 13, de Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 387/99, Seguridad Social a la empresa Recoletos Café, S.L., con domicilio en calle Guatemala, 2, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Número 619/99, Seguridad Social a la empresa Construcciones Edisan, S.A., con domicilio en calle Independencia, 14, 5.º dcha., de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el

texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de trescientas cincuenta mil siete pesetas (350.007 pesetas).

-Número 1833/98, expte. 276/99, Seguridad Social a la empresa Segismundo Barrueco Gómez, con domicilio en calle Pfo, 13, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 1949/98, expte. 280/99, Seguridad Social a la empresa Cubierzo, S.L., con domicilio en calle Delicias, 12, 2.º A, de Ponferrada (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 2015/98, expte. 283/99, Seguridad Social a la empresa Consultores-Asesores Díez y Fernández, S.L., con domicilio en calle Antolín López Peláez, 11, entresuelo, Ponferrada por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 2108/98, expte. 290/99, Seguridad Social a la empresa Tomás Gaspar Vallinas, con domicilio en plaza Mayor, 2, de La Bañeza (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

Número 2231/98, expte. 294/99, Seguridad Social, a la empresa Urbinter, S.L., con domicilio en calle Joaquín Costa de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de veinticinco mil una pesetas (25.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y artículo 23 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.6.98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementadas con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 25 de junio de 1999.

6030

11.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 130/98/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV., formada por conductores de aluminio 1x150 mm.², RHV 12/20 kV. y una longitud de 192 m. Entronca con la línea subterránea de alimentación al C.T. "La Encina", discurre por la calle Pregoneros y la calle El Hospital y dará servicio a un C.T., tipo interior, que se denominará "Hospital de la Reina", 2x630 kVA., 15 kV./380-220 V., apartada en SF6 y protegido contra sobrecargas mediante fusibles.

e) Presupuesto: 7.567.454 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de febrero de 1999.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1893

4.625 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 47/98/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Val de San Lorenzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV. de alimentación a Val de San Román y una derivación a Val de San Lorenzo, formada por conductores de aluminio LA-56, 22 apoyos y una longitud total de 2.700 m. Entronca en el apoyo 49 de la línea "Astorga-Val de San Lorenzo", discurre por terrenos comunales y fincas particulares, cruza líneas telefónicas, carretera local y el río Turienzo y dará servicio a los Centros de Transformación existentes de Val de San Lorenzo, en la derivación y de Val de San Román en final de línea.

e) Presupuesto: 5.487.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de febrero de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1894

4.875 ptas.

* * *

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 36/98/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización para el establecimiento de línea media tensión 15 kV. y C.T.I. en carretera Circunvalación, en Santa María del Páramo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea de 15 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, un apoyo y una longitud de 124 m. Entronca en la línea "Derivación a Laguna Dalga", discurre por finca particular, cruza la carretera de circunvalación a Santa María del Páramo y dará servicio a un C.T.I. de 160 kVA., 15 kV./400-231 V., protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas mediante fusibles y relé de imagen térmica.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de diciembre de 1998.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

526

5.000 ptas.

* * *

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 139/95/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de Centro de Transformación y acometida de línea aérea de media tensión 15 KV. C.T. Ermita Nuestra Señora de las Nieves, término municipal de Páramo del Sil

(Anllares), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica de 15 kV., derivada de la actual "Derivación Anllares" con 60 m. de longitud en un solo vano, con conductor LA-56 y cadenas E-40, terminando en un centro de transformación in-tempere de hasta 250 KVA. sobre apoyo HVH.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de febrero de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1485

5.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

FABERO

Mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1999, se aprobó el Proyecto de "ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FABERO", redactado por la Ingeniero Técnico Industrial Dña. Mª José Díez Alonso, con un presupuesto total de 47.003.000 pesetas.

Se anuncia que dicho Proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 30 de julio de 1999.—La Primer Teniente Alcalde y Alcalde en funciones, M.ª del Carmen Trabado Vallejo.

6955

2.125 ptas.

* * *

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1999 se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, trámite de ur-

gencia de las obras de "ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FABERO", que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado se convoca subasta en procedimiento abierto, trámite de urgencia, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones se suspenderá el trámite hasta que las mismas sean resueltas por la Comisión de Gobierno.

1.- Objeto del Contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, trámite de urgencia, de las obras de "Electrificación y Construcción de Nave en el Polígono Industrial de Fabero" con arreglo al Proyecto Técnico redactado por la Ingeniero Técnico Industrial Dña. Mª José Díez Alonso

2.- Tipo de Licitación.

El precio que ha de servir de base a la citada contratación asciende a 43.687.082 pesetas, I.V.A. incluido.

3.- Duración del Contrato y Ejecución de las Obras.

La vigencia del contrato se extiende entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de SEIS MESES contados a partir del siguiente a la firma del acta de Comprobación del Replanteo si no tuviere reservas, o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

4.- Fianza Provisional y Definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS (873.741 pesetas), equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, que habrá de constituirse en el plazo de 15 días, a partir de la adjudicación definitiva, en la Caja Municipal.

5.- Proposiciones y Documentación Complementaria.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando los pliegos se presenten por correo, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama al Ayuntamiento en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la oficina de correos.

6.- Documentación.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE "ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FABERO".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A se titulará «DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA», y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución y de modificación, en su caso, de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza. En caso de que no fuese mercantil, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de Constitución de modificación, Estatutos o Acta Fundacional, inscritos en su caso en el correspondiente Registro Oficial. (Art. 4 Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo).

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de prohibición de contratar, previstas en el art. 20 LCAP.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas. De acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda publicada en el BOE de 24 de Julio de 1991, las empresas que opten en su día a la adjudicación de las obras objeto de este Pliego, deben estar clasificadas en los siguientes:

Categoría C-Grupo c-Subgrupo 4.

En el supuesto de que la empresa no esté clasificada, se tendrá que acreditar la solvencia técnica y económica con los siguientes documentos:

1.- Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera o en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2.- Balance o sus correspondientes extractos, en el supuesto de sociedades.

3.- Relación de obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años, acompañado de certificados de buena ejecución para aquellas más importantes.

4.- Experiencia de la empresa o el empresario en la realización de las obras contratadas.

g) Las empresas extranjeras NO COMUNITARIAS acreditarán su capacidad de obrar mediante certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional, comercial o análogo, o en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico, en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

h) Las empresas no españolas de estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su capacidad de obrar mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones según Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo. (Art. 5 del R.D. 390/1996).

i) Para el caso de agrupación temporal de Empresas, deberá cumplimentarse o dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

El sobre B se titulará «OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO», y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

El abajo firmante don, mayor de edad, de profesión, domiciliado en, nombre propio, (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de SUBASTA anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número de fecha, comprometo a realizar las obras de "Electrificación y Construcción de Nave en el Polígono Industrial de Fabero" Y HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2º. Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3º. Que se compromete a realizar las obras de "Electrificación y Construcción de Nave en el Polígono Industrial de Fabero" en el precio de..... pesetas (letra y cifras), IVA incluido.

4º. Que no está incurso en las normas de incompatibilidad a las que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 LCAP.

5º.- Que adjunta la documentación exigida.

En, a de de 199.....

7.- Constitución de la Mesa y apertura de pliegos.

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Fabero, 30 de julio de 1999.-La Primer Teniente Alcalde y Alcalde en funciones, M.^a del Carmen Trabado Vallejo.

6954

35.250 ptas.

CISTIerna

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTÁNEA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACERAS EN CALLE EL PARQUE (ACCESO RESIDENCIA DE ANCIANOS), EN CISTIerna"

Previa tramitación urgente del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cistierna, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.-Objeto: Ejecución de las obras de "Adecuación y mejora de aceras en calle El Parque (acceso residencia de ancianos), en Cistierna.

2.-Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Plazo de ejecución: Las obras deberán estar finalizadas el 30 de septiembre de 1999.

4.-Garantías: Provisional, 140.000 pesetas; definitiva, 280.000 pesetas.

5.-Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento, n.º 1, de Cistierna, CP 24800 (León), teléfono 987 70 00 01, 02, 07, fax 987 70 00 09, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.-Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.-Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 10 horas del tercer día hábil siguiente de finalización de presentación de las proposiciones. Si éste fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

8.-Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de las obras de "Adecuación y mejora de aceras en calle El Parque (acceso a residencia de ancianos), en Cistierna".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D., con DNI n.º, expedido en, el día, con domicilio en, calle, n.º, en nombre propio (o en representación de, como se acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de pesetas (en letra y número),

IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

9.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Cistierna, 27 de julio de 1999.-El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.
6881 8.750 ptas.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTÁNEA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE: "AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA OLAJA DE LA VARGA"

Previa tramitación urgente del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cistierna, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.-Objeto: Ejecución de las obras de "Ampliación y mejora del alumbrado público en Santa Olaja de la Varga".

2.-Tipo de licitación:

6.250.000 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Plazo de ejecución: Las obras deberán estar finalizadas el 30 de septiembre de 1999.

4.-Garantías: Provisional 125.000 pesetas.

Definitiva: 250.000 pesetas.

5.-Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento, número 1, de Cistierna, CP 24800 (León), teléfono (987) 70 00 01, 02 07, fax (987) 70 00 09, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.-Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.-Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 10 horas del tercer día hábil siguiente de finalización de presentación de las proposiciones. Si éste fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

8.-Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de las obras de "Ampliación y mejora del alumbrado público en Santa Olaja de la Varga".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:

D., con DNI número, expedido en, el día, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de, como se acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de pesetas, (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

9.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Cistierna, 22 de julio de 1999.-El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.
6757 9.125 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de mayo de 1999, con el quórum legalmente exigido, procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1999, junto con la plantilla de personal, bases de ejecución y resto de documentación anexa.

Por el presente, se anuncia la exposición al público del expediente de razón por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el plenario en el plazo de un mes.

Este acuerdo se entenderá definitivo si durante el período expositivo no se presentase reclamación alguna, e insertándose su resumen por capítulos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Oseja de Sajambre, 12 de julio de 1999.-El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

Rendidas las cuentas generales y de administración del patrimonio, en sesión de fecha 17 de mayo de 1999, relativas al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, éstas quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días y ocho más, para que los interesados puedan presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que consideren.

Oseja de Sajambre, 12 de julio de 1999.-El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

6755

969 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Solicitada licencia de apertura por doña Rosario Fortea Pi, para el ejercicio de una actividad dedicada a peluquería de señoras y caballeros, en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Vega de Espinareda, 19 de julio de 1999.-El/La Alcalde/sa (ilegible).

6756

1.750 ptas.

QUINTANA DEL CASTILLO

Esta Alcaldía, por Decreto de fecha 8 de julio de 1999, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, ha venido a efectuar los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:

1º A don Eusebio F. Rodríguez Fernández.

2º A don Fernando Pérez Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46.1 del R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre.

Quintana del Castillo, 15 de julio de 1999.-El Alcalde, José Luis Blanco González.

6758

344 ptas.

URDIALES DEL PÁRAMO

A los efectos del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de la Alcaldía, con esta fecha ha sido nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento don Avelino González Rodríguez.

Urdiales del Páramo, 16 de julio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

6759

219 ptas.

CÁRMENES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 20 de julio de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cármenes, 22 de julio de 1999.-El Alcalde (ilegible).

6760

500 ptas.

GORDONCILLO

Por Gordoncillo, S.A., se solicita licencia municipal para la restauración de una bodega, sita en la calle San Juan, s/n, de Gordoncillo, destinada a establecimiento para la venta de vino.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por alguna de esas actividades que se pretenden instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gordoncillo, 22 de junio de 1999.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

6761

1.625 ptas.

VALDEVIMBRE

Finalizadas las obras de "Pavimentación de calles en el término de Valdevimbre", y solicitada por el adjudicatario Comercial Industrial de Áridos, S.A., la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Valdevimbre, 22 de julio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
6762 1.125 ptas.

Finalizadas las obras de "Proyecto de reparación de pavimento 2ª fase, en Fontecha", y solicitada por el adjudicatario Comercial Industrial de Áridos, S.A., la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Valdevimbre, 22 de julio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
6763 1.125 ptas.

ONZONILLA

Por don José Luis Corrales Matesanz, en nombre de Novoventanas, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a carpintería de aluminio, en carretera León-Benavente, Km. 8,5, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 22 de julio de 1999.—El/La Alcalde/sa (ilegible).
6764 1.625 ptas.

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1999, el Presupuesto General del ejercicio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante 15 días hábiles, al objeto de su examen por las personas interesadas y presentación de reclamaciones con arreglo a los artículos 150 y siguientes de la mencionada Ley.

Si no se presentasen reclamaciones durante dicho plazo, el acuerdo inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

Villademor de la Vega, 22 de julio de 1999.—El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.
6765 406 ptas.

CAMPAZAS

Elaborados por la Administración Tributaria del Estado los Padrones de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles, naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 1999, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En relación a los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición potestativo, ante la Agencia Tributaria del Estado, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el mismo plazo anterior, si bien no podrán simultanearse ambos recursos.

La interposición del recurso o reclamación antedichos no producirá la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano encargado de su resolución.

Campazas, 21 de julio de 1999.—La Alcaldesa, María Mercedes Martínez Ramos.
6766 625 ptas.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de julio de 1999, se ha acordado designar Teniente de Alcalde, que sustituirá al Alcalde, al Concejal siguiente:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Luis González González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44,2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Campazas, 21 de julio de 1999.—La Alcaldesa, María Mercedes Martínez Ramos.
6767 313 ptas.

TURCIA

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Turcia (León), ha dictado la resolución siguiente:

Don Antonio Silva González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.—Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal don José Luis González Gutiérrez.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificando, además, personalmente al designado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo manda y firma el señor Alcalde.

Turcia, 6 de julio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
6769 688 ptas.

GARRAFE DE TORÍO

Por don Jesús Franganillo Simón, se solicita licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, sita en calle La Retortilla, s/n, de la localidad de Villaverde de Arriba, perteneciente a este municipio.

Por tratarse de obras a realizar en suelo no urbanizable, se hace público, por espacio de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Garrafe de Torío, 14 de julio de 1999.—El Alcalde, José Estalote Calo.
6772 1.625 ptas.

Por doña Ascensión Gómez García, se solicita licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, sita en calle del Monte, s/n, de la localidad de Villaverde de Abajo, perteneciente a este municipio.

Por tratarse de obras a realizar en suelo no urbanizable, se hace público, por espacio de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Garrafe de Torío, 14 de julio de 1999.—El Alcalde, José Estalote Calo.

6773

1.625 ptas.

BEMBIBRE

Por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha, ha sido aprobado el expediente de contratación y el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que regirán la adjudicación mediante el sistema de subasta por el procedimiento abierto de las comprendidas en el proyecto de "Recuperación de espacio público en el Barrio de la Estación, en Bembibre (Pista de Skate-Board)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados durante dicho plazo.

Simultáneamente se anuncia subasta por el procedimiento abierto, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de las obras que comprende el proyecto de "Recuperación de espacio público en el Barrio de la Estación, en Bembibre (Pista de Skate-Board)", redactado por el Ingeniero de Caminos don Julio Nicolás Tahoces y aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Bembibre.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos (2).

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

5.—Garantías.

—Provisional: 120.000 pesetas (2% del presupuesto ejecución).

—Definitiva: 4% presupuesto del contrato.

6.—Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987-51 00 01.

e) Fax: 987-51 19 17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

a) Entidad: Librería "Calle".

b) Domicilio: Avenida Villafranca, 64.

c) Localidad y código postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987-51 08 66.

e) Fax: 987-51 32 26.

7.—Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Plazo de 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horas de 9 a 14.

b) Documentación a presentar: Estará contenida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador. En cada sobre figurará la siguiente inscripción:

Proposición para optar a la subasta mediante procedimiento abierto de las obras de "Recuperación de espacio público en el Barrio de la Estación, en Bembibre (Pista de Skate-Board)".

En el sobre subtítulo "Documentación", se contendrá:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador y Cédula de Identificación Fiscal o fotocopia compulsada de ambos documentos.

b) Si el licitador fuera una sociedad, copia compulsada de la escritura de constitución o modificación de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

c) Los poderes de representación y documentos acreditativos de la personalidad en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica, que serán bastanteados por el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

d) Las uniones temporales de empresas que se constituyan para tomar parte en la presente licitación, presentarán el documento por el que sus integrantes se obliguen solidariamente ante el Ayuntamiento, en el cual nombrarán un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo y se expresará el porcentaje de participación de cada empresa en la unión temporal.

En el supuesto de resultar adjudicataria la unión temporal, deberá formalizarse en escritura pública en los términos previstos en la normativa aplicable.

e) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

f) Acreditación de no estar incurso en los casos enumerados en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que podrá ser realizado mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, se incorporará una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.

g) Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma prevista en el artículo 9 del R.D. 390/1996 de 1 de marzo.

h) En caso de tratarse de empresas extranjeras, deberán reunir los requisitos previstos en la normativa sobre contratación administrativa según fueran de ámbito comunitario o extracomunitario.

i) Justificantes de la solvencia económica, financiera y técnica por alguno de los medios previstos en los artículos 16 y 17, respectivamente, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

j) Las empresas extranjeras presentarán la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

k) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo del mismo.

El sobre subtítulo "Oferta económica", contendrá proposición económica con arreglo al siguiente modelo de proposición.

"D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del DNI número, expedido en, con fecha, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que regirán la adjudicación de las obras de, mediante el sistema de subasta por el procedimiento abierto.

Se comprometo a su ejecución, por la cantidad de (en letra y en número), que representa un porcentaje de baja sobre el tipo de licitación del%, y declara aceptar incondicionalmente el contenido de la totalidad de las cláusulas del pliego de condiciones.

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficio o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma)".

c) Lugar de presentación:

-Entidad: Ayuntamiento de Bembibre.

-Domicilio: Plaza Mayor, 1.

-Localidad y código postal: 24300 Bembibre (León).

8.-Apertura de ofertas:

-Entidad, domicilio y localidad: Los señalados anteriormente.

-Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo antes señalado para la presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

-Hora: 12 horas.

9.-Otras informaciones:

10.-Gastos de anuncios: El rematante está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite.

Bembibre, 22 de julio de 1999.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 1999, ha sido aprobado el proyecto de "Recuperación de espacio público en el Barrio de la Estación, en Bembibre (Pista de Skate-Board), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, por un presupuesto de ejecución por contrata.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante dicho plazo, a efectos de presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse las mismas.

Bembibre, 22 de julio de 1999.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

6770

18.938 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 24/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra Mercantil Tombrio, S.L., en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2148 0000 18 0024 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las 10.00 horas sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta:

-Nave industrial 9 de la planta baja, radicante en la localidad de Toral de los Vados, del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados (León), dentro del denominado Polígono Industrial del Bierzo.

Tiene acceso a través de la zona de accesos que la separa de la calle Anillo, 2ª fase del polígono, y vista desde ésta linda: al frente, con zona ajardinada y de acceso que la separa de la citada calle; a la derecha, con las naves industriales números ocho y siete; a la izquierda, con la parcela número 42 del polígono; y al fondo, con la nave industrial número 6.

Tiene una superficie útil de 582,172 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1144, libro 69 de Toral de los Vados, folio 43, finca 9688.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de mayo de 1999.-El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

6378

8.750 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN-1999